

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., primero (1°) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. EJE ALIM 2022-00231.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 186 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2022.

En atención a lo manifestado por el apoderado de la ejecutante en memoriales que remitiera vía correo electrónico los días 9 de junio y 22 de septiembre del cursante año (archivos Nros. 4 y 6, REQUIÉRESE bajo los apremios de ley la contestación inmediata por parte de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS -ZONA NORTE- del oficio Nro. 680 del 16 de mayo del cursante año. OFÍCIESE, transcribese el oficio, así como el num. 3° del art. 44 del C.G.P. y el num. 1° del art. 39 del C.P. y remítase por el medio más expedito y eficaz.

(2)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a405e026536dcc390368516227d84cb4a3aaaa54e7f985d2859ce48a14edcd5**

Documento generado en 01/11/2022 03:13:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>